

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-0030-1-27-09-2021

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad “Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

- a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;
- b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;
- c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;
- d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente”.

QUE, mediante escrito S/N de fecha 31 de agosto del 2021, suscrito por el docente Ing. Eduardo Guzmán Barquet, Mgtr. indica: *“Por medio de la presente hago la solicitud formal para la comisión de servicios con remuneración para continuar con mis estudios doctorales – etapa tesis doctoral – por un período de tres meses, los cuales comprenderán desde la última semana de octubre/2021 hasta la segunda semana del mes de enero/2022, tiempo que me permitirá avanzar con avance hacia la culminación de mi tesis doctoral, cumpliendo con el perfeccionamiento académico (...);”*.

QUE, mediante Memorando Nro. UG-FCA-MKT-2021-0149-M de fecha 6 de septiembre del 2021, suscrito por el Mgs. Mauricio Vicente Villacreses Cobo Director de la Carrera Ingeniería en Marketing y Negociación Comercial - Licenciatura en Mercadotecnia, indica: *“(…) En respuesta a solicitud remitida a mi despacho en Agosto 31 del 2021 por el docente titular GUZMÁN BARQUET EDUARDO ANDRÉS, remito a su autoridad documentación presentada por el docente donde solicita comisión remunerada de*

servicios para desarrollo de avances que le permitan culminar su proceso de tesis para la obtención del título de PhD en la Pontificia Universidad Católica del Perú en la escuela de Negocios CENTRUM dentro del programa Doctorado en Administración Estratégica de Empresas, siendo el título de la tesis doctoral: Impacto del acceso y uso de servicios financieros formales en el desarrollo de emprendimientos en el sector rural del Ecuador. El docente solicita comisión de servicios por un período de tres meses comprendidos desde la última semana de octubre 2021 hasta la segunda semana del mes de enero 2022 tiempo durante el cual desarrollará las actividades inmersas en la etapa de investigación de campo y desarrollo de capítulo de discusión de resultados de la tesis, que me permitan avanzar en mi proceso de disertación doctoral (...);”.

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el “Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal t) Trasladar al Rector, las peticiones de licencia, con remuneración o sin remuneración, de los profesores, por motivos que estimen debidamente justificados;”

QUE, En consideración al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020, dictado por el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, en el que se expidieron las “Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria”, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido a través de la plataforma ZOOM, el 27 de septiembre del 2021 a las 15h00, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión ordinaria 030, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.030 de fecha 24 de septiembre del 2021; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Trasladar al Sr. Rector, la solicitud la licencia por comisión de servicios con remuneración para el docente Ing. Eduardo Guzmán Barquet, Mgtr, por un período de tres meses, desde la última semana de octubre/2021 hasta la segunda semana del mes de enero/2022 para que pueda continuar con sus estudios doctorales – etapa tesis doctoral.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar el contenido de la presente Resolución al docente Ing. Eduardo Guzmán Barquet, Mgtr, para que realice el trámite que corresponda conforme a la normativa institucional vigente.

TERCERA. – Notificar el contenido de la presente Resolución al Mgs. Mauricio Vicente Villacreses Cobo Director de la Carrera Ingeniería en Marketing y Negociación Comercial - Licenciatura en Mercadotecnia, para su conocimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas. Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del 2021, en la trigésima sesión ordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL